



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO JÁVEA

**8406** BASES HUERTOS URBANOS MUNICIPALES

Aprobadas por Decreto de Alcaldía 2015-0413 de fecha 24 de abril de 2015, las bases que regirán el sorteo para las autorización de utilización de los huertos urbanos municipales, y en cumplimiento del art. 5 de las citadas bases, las personas interesadas deberán presentar su solicitud por escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Xàbia a través de instancia general desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la página web del Ayuntamiento de Xàbia [www.ajxabia.org](http://www.ajxabia.org) y tablón de edictos municipal

Lo que se hace público para conocimiento general.

Xàbia, a 07 de mayo de 2015

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Maria Consuelo de S. Moreno Grau